GS-2023-139463-DEVAL

No. GS-2023- -DEVAL ESPRI PALMIRA 29.25

Palmira Valle 12 de Agosto de 2023

Señor Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Santiago de Cali - Valle

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 66-7-20182-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___X___ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2023**	**Hasta**	**31/07/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, nombró como supervisor(a) del contrato al LIDER ESPRI Palmira.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**

1. Informe de supervisión No 1, del mes de Diciembre del 12/12/22-31/12/2022,GS-2023-015937-DEVAL
2. Informe de supervisión No 2, del mes de Enero del 01/01/2023-30/01/2023,GS-2023-034527-DEVAL
3. Informe de supervisión No 3, del mes de febrero del 01/02/2023-28/02/2023,GS-2023-041135-DEVAL
4. Informe de supervisión No 4, del mes de Marzo del 01/03/2023-30/03/2023,GS-2023-064008-DEVAL
5. Informe de supervisión No 5, del mes de Abril del 01/04/2023-30/04/2023,GS-2023-087774-DEVAL
6. Informe de supervisión No 6, del mes de Mayo del 01/05/2023-30/05/2023,GS-2023-105836-DEVAL
7. Informe de supervisión No 7, del mes de Junio del 01/06/2023-30/06/2023,GS-2023-122380-DEVAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**66-7-20182-2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACION (TERAPIAS FISICA, OCUPACIONAL, RESPITARORIA Y LENGUAJE) PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SU AREA DE INFLUENCIA (ROZO, TIENDA NUEVA, LA BUITRERA, EL BOLO, LA DOLORES, PALMASECA, PRADERA, FLORIDA Y EL CERRITO) EN EL VALLE DEL CAUCA
Contratista	FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES S.A.S
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	($22.000.000)
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (4) meses dieciocho (18) días + dos (02) meses prorroga + dos (02) meses de prorroga = 08 meses 18 Días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/09/2023
Adiciones	
Modificatorios	Se solicita sustitución de $3.000.000 del presupuesto con vigencia 2022 a la vigencia 2023 aprobada por la jefatura RASES No4
Prorrogas	Se realiza prórroga de tres (03) Meses. Se realiza prórroga de dos (02) Meses.
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Cumplimiento de objeto contractual por parte de la contratista, se resalta su capacidad resolutiva frente a la prestación del servicio.
- Durante la ejecución del presente contrato, no se han presentado novedades en la prestación del servicio.
- Se solicitud sustitución por valor de $3.000.000 de la vigencia 2022 a la vigencia 2023.
- Se Solicita prórroga de tres (03) meses.
- Mediante Comunicado GS-2023-096632-DEVAL y GS-2023-103674-DEVAL se solicita a la entidad estado del contrato.

- Se Solicita prórroga de dos (02) meses, Nueva fecha Final 30-09-2023
- Mediante Comunicado GS-2023-108581-DEVAL se informa el estado del contrato

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Prestar la mayoría de sus servicios en sus instalaciones, cumplir con el objetivo contractual y demás obligaciones contenidas en el contrato No. 66-7-20182-2022	SI	Se verifica pago de seguridad social (SALUD PENSION ARL) y se diligencia RAS

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Garantizar la realización, con oportunidad, de procedimientos autorizados a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, lo cual será objeto de monitoreo por parte del médico auditor, el Supervisor del contrato y la Oficina de Atención al Usuario.	SI	
Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.	SI	
Garantizar que el personal asistencial que presta los servicios se fundamente en el Plan de Beneficios de Sanidad Policial (Acuerdo 002 de 2001), los cuales se encuentran adjuntos al proceso contractual.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Durante la ejecución del presente contrato, no se han presentado novedades en la prestación del servicio.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (07) meses (18) días, desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (02) meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Cancelara al CONTRATISTA que se le adjudique el presente proceso de contratación en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliados entre las partes atreves de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicio en la ventanilla- central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de acuerdo al derecho al turno.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta: -

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato u orden de compra.

NOMBRE BENEFICIARIO: FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 066-741374-68
OFICINA: Palmira

El pago se realizará en moneda legal colombiana, **en forma mensual conforme a la naturaleza jurídica del contrato**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Responsable del Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	22000000	100%
Valor total de las entregas	19549378	89%
Valor total facturado	4252228	19%
Valor facturado pendiente de pago	7156858	33%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	2450622	11%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$1.994.446	12/12/2022 al 30/12/2022	$1.994.446	001	$1.994.446	39,889	24906023
002	$357.570	01/01/2023 al 31/01/2023	$357.570	002	$357.570	7,151	94500723
003	$1.120.386	01/02/2023 al 28/02/2023	$1.120.386	003	$1.120.386	22.408	95188523 95173123
004	$3.458.680	01/03/2023 al 30/03/2023	$3.458.680	004	$3.458.680	69,174	141861623
005	$2.647.754	01/04/2023 al 30/04/2023	$2.647.754	005	$2.647.754	52,955	186805823
006	$2.813.684	01/05/2023 al 31/05/2023	$2.813.684	006	$2.813.684	56,274	202815823
007	$2.785.440	01/06/2023 al 31/06/2023	$2.785.440	007	0	0	Pendiente
008	$4.252.228	01/07/2023 al 31/07/2023	$4.252.228	008	0	0	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

8. **RECOMENDACIONES**

En la ejecución del contrato, el contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo, no se presentaron situaciones de relevancia que afectaran el cumplimiento del objeto contratado, es de resaltar su capacidad resolutiva frente a la prestación del servicio.

6.CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Grado y Nombres: IT. CAROLINA MARIA REYES RODRIGUEZ
Cargo: Jefe ESPRI PALMIRA
Supervisor Contrato No. 66-7-20182-2022
Correo electrónico: carolina.reyes@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505561072